

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO**

Número de sesión: CT-002SO/20
**RESIDENCIA
MUNICIPAL**

CUAUTLANCINGO, PUE.
2018 - 2021

En el Municipio de Cuautlancingo, Puebla, siendo las 10:30 horas del día 27 de Enero de 2020, en la Sala de Cabildo, ubicada en el Complejo de Seguridad de este Municipio, mismo que tiene como domicilio Av. México-Puebla esquina con Camino Nacional S/N, Cuautlancingo, Puebla; con el propósito de desarrollar la Segunda Sesión Ordinaria 2020 del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Cuautlancingo, Administración 2018-2021 lo anterior con fundamento en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los artículos 20, 21 y 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Puebla, sometiéndose a consideración de los presentes la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de los asistentes.
2. Declaración de Quórum legal.
3. Presentación y en su caso aprobación del Aviso de Privacidad en modalidad Simplificado e Integral respecto a la APP de Derechos ARCO Cuautlancingo.
4. Votación del Comité.
5. Cierre de Sesión.

Punto 1. Lista de los asistentes.

Desahogando el primer punto de la orden del día la C. Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta del Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento, C. María Guadalupe Daniel Hernández; instruye al C. Teófilo Reyes Cotzomi Ramírez, Secretario Técnico del Comité de Transparencia a realizar el pase de lista contestando de viva voz:

1. C. María Guadalupe Daniel Hernández
2. C. Teófilo Reyes Cotzomi Ramírez
3. C. Lorena Varela Tepox

Punto 2. Declaración de Quórum legal.

Con relación al segundo punto de la orden del día el C. Secretario General en su carácter de Secretario Técnico de este Comité señalan que toda vez que se encuentren presentes los tres integrantes del Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento, se declara que existe Quórum legal.

Presente
Presente
Presente

Punto 3.- Presentación del Aviso de Privacidad en modalidad Simplificado e Integral respecto a la APP de Derechos ARCO Cuautlancingo.

Presentación y en su caso aprobación del Aviso de Privacidad en su modalidad Simplificado e Integral, respecto a la APP de Derechos ARCO Cuautlancingo, con el objeto de informar al Titular de los datos sobre los alcances y condiciones generales del Tratamiento de sus Datos Personales, a fin de que esté en posibilidad de tomar decisiones informadas sobre el uso de sus Datos y, en consecuencia, mantener el control y disposición sobre ellos.

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO, PUE.
2019 - 2021

En estos Avisos de Privacidad, se manifiesta a la ciudadanía que por medio del servicio de Bolsa de Trabajo Empresarial que se ofrece a través de la Comisión de Mejora Regulatoria de este H. Ayuntamiento, registra sus datos personales en alguna vacante que es de su interés y se ajusta a su perfil laboral, podrá o no aceptar que dichos datos sean transferidos a la APP de Derechos ARCO Cuautlancingo, con el único objetivo de que como Titular de los datos pueda ejercer sus Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición (ARCO) mediante la APP en mención.

Se anexa a la presente acta el Aviso de Privacidad en modalidad Simplificado e Integral de la APP de Derechos ARCO, para su revisión y aprobación en su caso.

Punto 4.- Votación del Comité.

El C. Secretario General, en su carácter de Secretario de este Comité solicita a los integrantes se sirvan levantar su mano aquellos que estén de acuerdo en la aprobación del Aviso de Privacidad en su modalidad Simplificado e Integral de la APP de Derechos ARCO Cuautlancingo, obteniendo como resultado lo siguiente:

- | | |
|--|---------|
| 1. C. María Guadalupe Daniel Hernández | A favor |
| 2. C. Teófilo Reyes Cotzomi Ramírez | A favor |
| 3. C. Lorena Varela Tepox | A favor |

Derivado de lo anterior, se da por unanimidad la APROBACIÓN del Aviso de Privacidad en su modalidad Simplificado e Integral de la APP de Derechos ARCO Cuautlancingo, por lo tanto, se RESUELVE:

ACUERDO: Se aprueba el Aviso de Privacidad en su modalidad Simplificado e Integral de la APP de Derechos ARCO Cuautlancingo, mismo que la Comisión de Mejora Regulatoria deberá agregar al formulario de registro que los ciudadanos requisitan para registrarse a alguna vacante por medio del servicio de Bolsa de Trabajo Empresarial.

SECRETARÍA
GENERAL
CUAUTLANCINGO, PUE.
2019 - 2021

UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
ACUERDO A LA
LEY DE
INFORMACIÓN
CUAUTLANCINGO, PUE.
2019 - 2021



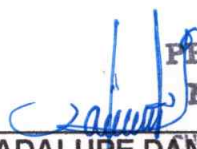
Punto 5.- Cierre de sesión.

CUAUTLANCINGO
GOBIERNO INCLUYENTE
AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

Quinto otro punto que tratar se da por concluida la sesión del Comité de Transparencia, siendo las 11:30 horas del día de su inicio; firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe, Secretario del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla.



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**


C. MARÍA GUADALUPE DANIEL HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA




C. TEOFILO REYES COTZOMI RAMÍREZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN
CUAUTLANCINGO, PUE.**


C. LORENA VARELA TEPE
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO APP DE DERECHOS ARCO CUAUTLANCINGO

El H. Ayuntamiento de Cuautlancingo, a través de la Comisión de Mejora Regulatoria de Cuautlancingo, es el responsable del almacenamiento de los datos personales que se obtengan como consecuencia de la inscripción a alguna de las vacantes ofertadas en la red social oficial de la Bolsa de Trabajo Empresarial.

Las finalidades del tratamiento de los datos personales almacenados en la APP de Derechos ARCO Cuautlancingo son con el propósito de que el ciudadano que se registró a una vacante de empleo a través del servicio de Bolsa de Trabajo y haya seleccionado la aceptación del tratamiento de sus datos personales por medio de esta APP (selección que se encuentra habilitada en el formulario de registro), pueda ejercer sus Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición.

Los datos almacenados en la APP Derechos ARCO Cuautlancingo **no serán transferidos** y permanecerán dentro de la misma con la única finalidad de que el titular de estos pueda ejercer sus Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición (ARCO) sobre sus Datos Personales, eliminándolos de las bases de datos de la Unidad Administrativa que los recabó.

La APP de Derechos ARCO Cuautlancingo generará una constancia una vez que el Titular de los datos haya ejercido cualquiera de los Derechos ARCO sobre sus Datos Personales, brindándole **certeza jurídica** del ejercicio realizado.

En este sentido, el titular podrá ejercer sus Derechos ARCO a través de la APP, al quinto día hábil siguiente al día en que se haya registrado en el formulario de Bolsa de Trabajo y tendrá un término de tres meses para ejercerlos, efectuando la baja documental correspondiente, conforme a los plazos que ya han sido determinados por el Grupo Interdisciplinario de Archivo del H. Ayuntamiento de Cuautlancingo, lo anterior atendiendo a la Ley de Archivo del Estado de Puebla.

Se informa que, en caso de que el Titular de los datos muestre su voluntad en contrario o negativa de transferir sus datos personales a la APP de Derecho ARCO Cuautlancingo, este o su representante podrá ejercer sus Derechos ARCO en términos del artículo 76 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, presentando una **solicitud de derechos ARCO** ante la Unidad de Transparencia, por escrito de forma física, mediante dirección de correo electrónico, o bien, vía Plataforma Nacional.

Por último, se informa que la modalidad del ejercicio de los Derechos ARCO, son mutuamente excluyentes, siendo que para el ejercicio de cualquiera de los Derechos ARCO a través de la APP de Derechos ARCO Cuautlancingo ya no se podrán ejercer de manera directa en la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Cuautlancingo.

El Aviso de Privacidad integral podrá ser consultado en el sitio web oficial de este H. Ayuntamiento (www.cuautlancingo.gob.mx).



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
APP DE DERECHOS ARCO CUAUTLANCINGO

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO, PUE.
2018 - 2021

El H. Ayuntamiento de Cuautlancingo, a través de la Comisión de Mejora Regulatoria de Cuautlancingo, con domicilio en Bulevar Forjadores de Puebla No. 1009 local C-5 centro comercial Cruz del Sur, C.P. 72700, Cuautlancingo, Puebla, con teléfono (222) 285 4618 y dirección de correo electrónico cuautlancingo_21@hotmail.com es el **responsable** del **almacenamiento** de los datos personales que se obtengan como consecuencia de la inscripción a alguna de las vacantes ofertadas en la red social oficial de la Bolsa de Trabajo Empresarial.

Los datos personales que serán recabados son los siguientes:

Datos de identificación (nombre completo, fecha de nacimiento, género, Clave Única de Registro de Población CURP).

Datos de contacto (domicilio, dirección de correo electrónico, número telefónico fijo y/o móvil).

Datos laborales (experiencia laboral, últimos empleos).

Datos de educación (escolaridad máxima y situación escolar).

Las **finalidades** del tratamiento de los datos personales almacenados en la APP Derechos ARCO Cuautlancingo son con el propósito de que el ciudadano que se registró a una vacante de empleo a través del servicio de Bolsa de Trabajo y haya seleccionado la aceptación del tratamiento de sus datos personales por medio de esta APP (selección que se encuentra habilitada en el formulario de registro), pueda ejercer sus Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición, conociendo la información relacionada con las condiciones, generalidades y particularidades de su Tratamiento.

Los datos almacenados en la APP Derechos ARCO Cuautlancingo **no serán transferidos** y permanecerán dentro de la misma con la única finalidad de que el titular de estos pueda ejercer su Derecho de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición (ARCO) sobre sus Datos Personales, eliminándolos de las bases de datos de la Unidad Administrativa que los recabó.

La APP de Derechos ARCO Cuautlancingo generará una constancia una vez que el Titular de los datos haya ejercido cualquiera de los Derechos ARCO sobre sus Datos Personales, brindándole **certeza jurídica** del ejercicio realizado.

En este sentido, el titular podrá ejercer sus Derechos ARCO a través de la APP, al quinto día hábil siguiente al día en que se haya registrado en el formulario de Bolsa de Trabajo y tendrá un término de tres meses para ejercerlos, efectuando la baja documental correspondiente, conforme a los plazos que ya han sido determinados por el Grupo Interdisciplinario de Archivo del H. Ayuntamiento de Cuautlancingo, lo anterior, atendiendo a la Ley de Archivo del Estado de Puebla.



Se informa que, en caso de que el Titular de los datos muestre su voluntad en contrario o negativa de transferir sus datos personales a la APP de Derecho ARCO Cuautlancingo, este o su representante podrá ejercer sus Derechos ARCO en términos del artículo 76 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, presentando una **solicitud de derechos ARCO** ante la Unidad de Transparencia, por escrito de forma física, mediante dirección de correo electrónico, o bien, vía Plataforma Nacional.

Por último, se informa que la modalidad del ejercicio de los Derechos ARCO, son mutuamente excluyentes, siendo que para el ejercicio de cualquiera de los Derechos ARCO a través de la APP de Derechos ARCO Cuautlancingo ya no se podrán ejercer de manera directa en la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Cuautlancingo.

El domicilio de la **Unidad de Transparencia** de este H. Ayuntamiento se localiza en Bulevar Forjadores de Puebla No. 1009 local C-5 centro comercial Cruz del Sur, C.P. 72700, Cuautlancingo, Puebla. La dirección de correo electrónico de la misma es **uai_cuautlancingo@hotmail.com** y el número de teléfono es **(222) 285 4618**.

En caso de que exista un **cambio** de este **Aviso de Privacidad**, el mismo se hará de conocimiento general a través del sitio oficial de este H. Ayuntamiento, cuya dirección web es: **www.cuautlancingo.gob.mx**.

CUAUTLANCINGO, PUE.
2018 - 2021



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN
CUAUTLANCINGO, PUE.
2018 - 2021